La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos las Actas Complementarias y sus Anexos al Convenio ME Nº 944-11, registrados bajo los Nros. 16.512 y 16.497, referentes a la ampliación de Equipamiento de Informática y Comunicaciones, ambas celebradas el 26 de junio de 2012 y el 24 de junio de 2013 respectivamente, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificadas mediante Decreto provincial Nº 2165/14.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2014.

RESOLUCIÓN Nº

318

/14.

MARCELA V. SPLLETTA Secretaria Legislativa Poder Legislativo Roberto U. Cl Vicegobernado